

MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800



20251322015462

No. 20251322015462

Fecha Radicado: 2025-11-19

RTE:

Anexos:

Asunto: NOTIFICACION AUTO AVOCA CONOCIMIENTO, ACCION DE TUTELA N° 11001310502220251023100, ORDENA NOTIFICAR

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 22, LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
CÓDIGO 110013105022
EDIFICIO NEMQUETEBÁ CALLE 12 C # 7-36 PISO 9

Señores:

Francisco Stefano Collavini Rosin, representante legal de la sociedad Fscr Ingenieria S.A.S.
riao.gloria@yahoo.es
riao.gloria@yahoo.es
fscrgerencia@yahoo.com
contabilidad@fcr.com.co

Señores:

La Nación Ministerio de Transporte de Colombia.
notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

RADICADO	11001310502220251023100
ACCIONANTE	<u>Francisco Stefano Collavini Rosin</u>
ACCIONADO	<u>la Nación Ministerio de Transporte de Colombia.</u>

MEDIANTE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLES DEL AUTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA. SE ANEXA EN ARCHIVO ADJUNTO COPIA DEL MISMO Y SE ADVIERTE QUE EL HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS VÍA EMAIL ES DE LUNES A VIERNES DE 08:00 AM A 01:00 PM y DE 02:00 PM A 5:00 PM.

EL EXPEDIENTE PUEDE SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE:

 [11001310502220251023100](#)

Juan David Huertas Suárez

Escribiente

Bogotá | Juzgado 22 Laboral del Circuito

 601 35 32 666 EXT 71522

 jlato22@cendoj.ramajudicial.gov.co

 CALLE 12 C Nº 7-36 PISO 9



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.